

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de septiembre de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 7 al 13 de septiembre de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino	11,00
Libras esterlinas	110,31
Libras egipcias de cuenta Convenio	113,10
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	39,55
Franco suizo libre	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,12
Escudos de cuenta Convenio	136,91
Franco belga	78,68
Florines	1.035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	80,00
Peso mejicano	4,56
Peso colombiano (billetes)	8,97
Peso uruguayo (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolívars (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

CONCURSO-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 150 viviendas de colonos, con dependencias agrícolas y cerramientos, en el nuevo pueblo de San Isidro de Albaterra, sito en el sector I de la zona de Interés Nacional, de Saladares de Albaterra-Crevillente y Elche (Alicante). El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a catorce millones ochenta y dos mil trescientas setenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (14.082.377,88).

El proyecto y pliego de condiciones eco-

nómicas y jurídicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31); en la Delegación de este organismo en Alicante (Méndez Núñez, 16), y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, en Madrid, «Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», una fianza provisional de ciento cincuenta mil cuatrocientas once pesetas con ochenta y nueve céntimos (150.411,89), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, hasta las trece horas del día 26 de septiembre del corriente año. La apertura de los pliegos tendrá lugar, en dichas oficinas, a las doce horas del día 28 del mismo mes.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda, que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.164-O.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción del «Nuevo pueblo en la finca «La Quintería» (56 viviendas de colonos, con dependencias agrícolas, Centro Cívico, cerramientos y obras de urbanización), sito en el término municipal de Andújar (Jaén). El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a seis millones seiscientos noventa y seis mil trescientas setenta y nueve pesetas con un céntimo (6.696.379,01).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), en la Delegación de este Organismo en Jaén (avenida de Madrid, 8), y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, de Madrid, «Cuenta Especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», una fianza provisional de noventa y seis mil novecientos sesenta y tres pesetas con setenta y nueve céntimos (96.963,79), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, hasta las once horas del día 26 de septiembre del presente año. La apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día 28 del mismo mes.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda, que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.165-O.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción del «Nuevo pueblo de Campillo de Franco» (68 viviendas de colonos, con dependencias agrícolas, Centro cívico, cerramientos y obras de urbanización), en la zona regable de Valmuel, sito en el término municipal de Alcañiz (Teruel).

El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a diez millones seis mil ochocientos treinta y

cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (10.006.834,34).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), en la Delegación Regional del Ebro, en Zaragoza (paseo del General Mola, 2), y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la «Cuenta Especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», una fianza provisional de ciento treinta mil treinta y cuatro pesetas con diecisiete céntimos (130.034,17) deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 26 de septiembre del presente año. La apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día 28 del mismo mes.

La resolución del concurso estará supeditada a la condición de que las construcciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda, regulado por la Ley de 19 de abril de 1939.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.166-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

BADAJOS

Jefatura Provincial

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Aa. número 238.294, extendida por el Silo de Mérida, importante 26.765 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Badajoz, 2 de septiembre de 1953.—El Jefe provincial (ilegible),

2.170-O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de:

- 100.191 m. de cincha de 5 cm.
- 16.298 m. de cincha de 6 cm.
- 11.934 m. de cincha de 3 cm.
- 38.212 m. de arpillera de 84 cm.
- 19.500 carretes de hilo de lino del n.º 20.
- 211.720 kg. de hilo de cáñamo de 3 cabos.
- 119.600 kg. de hilo de cáñamo de 4 cabos.
- 183.085 m. de cuerda de cáñamo de 9 mm.
- 72.400 m. de cuerda de cáñamo de 6 mm.
- 3.720 m. de cuerda de cáñamo de 4 mm.
- 24.769 m. de cuerda de cáñamo de 3 mm.
- 291.865 kg. de álamo en rollo de tercera.
- 56.560 kg. de álamo en rollo de primera.
- 19.838 kg. de encina de rollo de tercera.
- 3.834 varas de fresno de 0,50 x 0,025.
- 232 varas de fresno de 0,50 x 0,035.
- 48 tentemozos de fresno de 1 x 0,055.
- 4.085 dm³ de fresno en tablón de 8 centímetros de grueso.

- 685 dm² de haya en tablas de 5 centímetros de grueso.
 456 dm² de haya en tablas de 3 centímetros de grueso.
 26,172804 m³ de pino Valsain o rojo del norte, de primera, en tablonnes de 3,45 × 0,23 × 0,076.
 5,2068975 m³ de pino Valsain rojo del norte, de primera, en tablonnes de 4,10 × 0,205 × 0,105.
 4,499352 m³ de pino Valsain o rojo del norte, de primera, en tablonnes de 3,30 × 0,23 × 0,076.
 3,253104 m³ de pino Valsain o rojo del norte, de primera, en tablonnes de 3,60 × 0,205 × 0,076.
 7,363680 m³ de pino Valsain o rojo del norte, de primera, en tablonnes de 4,60 × 0,23 × 0,06.
 2,926152 m³ de pino Valsain o rojo del norte, de primera, en tablonnes de 3,10 × 0,23 × 0,076.
 21,306372 m³ de pino Valsain o rojo del norte, de primera, en tablonnes de 4,10 × 0,23 × 0,076.
 39,414375 m³ de haya, de primera, en tablas de 1,95 × 0,21 × 0,05.
 792 rayos de encina de 0,80 × 0,14 × 0,10.
 408 pinas encinas de 0,75 × 0,05 × 0,09.
 1.537 pinas de encina, de primera, de 0,70 × 0,08 × 0,09.
 3.021 cachas de encina, de primera, de 0,75 × 0,10 × 0,10.
 371 trozos de álamo de pie, de primera, seco y elegido, de 1,50 × 0,13 × 0,13.
 848 tablas de entarimado, de primera, de 4 × 0,06 m. por 1".
 43,750 m. cuadrados de entarimado, de primera, de 2,5 y 3/4".
 4.523 kg. de pintura caqui reglamentaria.
 232 kg. de esmalte caqui reglamentario.
 2.464 mantas para ganado, para el Servicio de Campamento (Plan de Labores 1953).

Esta subasta se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios de Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), a las nueve horas del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publica a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición.

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y le-

tra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente la represente.)

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de agosto de 1953.
 2.173—O.

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por el sistema de concierto directo, de las 654.000 toallas para tropa del Plan de Labores del Servicio de Vestuario 1953, pendientes de adjudicar en el concurso de 2 de junio pasado, éste se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), el día 9 de octubre próximo, a las nueve horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir, así como el modelo de proposición, se publica a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente la represente.)

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.
 2.173—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

OVIEDO

Concurso-subasta para la adjudicación de obras a realizar en la Granja-Escuela de Luces (Colunga), relativas a la construcción de un camino vecinal de acceso a las dependencias de la misma (segunda fase del proyecto)

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso-subasta la adjudicación del contrato de obras a realizar en la Granja-Escuela de Luces (Colunga), de la Obra Sindical «Colonización», cuyas obras se refieren a la construcción de un camino vecinal (segunda fase del proyecto) y cuyo presupuesto de contrata asciende a 99.685,60 pesetas.

El pliego de condiciones y demás datos de este concurso pueden examinarse en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (calle de Argüelles, 39, pral.), y en las oficinas de la referida Granja-Escuela, de la citada localidad de Colunga.

Las ofertas se admitirán en el Registro General de este Organismo Sindical, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín de la D. N. S.».

Oviedo, 31 de agosto de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos, Angel A. Cofino.

2.175—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, n.º 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diversas cajas de cartón, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los señores concursantes deberán remitir muestra del material que oferten, para cotejar la calidad de las mismas. Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—El Teniente Coronel, Presidente accidental de la Junta Económica (ilegible).

2.168—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 500 kilos de sulfanilamida, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 31 de agosto de 1953.—El Teniente Coronel, Presidente accidental de la Junta Económica (ilegible).

2.169—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diversos bidones de chapa galvanizada, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1953.—El Teniente Coronel, Presidente accidental de la Junta Económica (ilegible).
2.172—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LEON

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 28 de septiembre del corriente año, a las dieciocho horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, se celebrará segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de un automóvil, coche turismo «Packard», matrícula LU-2484, de 28 H. P., con arreglo al precio de tipo de tasación aprobado, con la deducción del 10 por 100 de dicho tipo, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 17 al 22 de dicho mes de septiembre, de diez a doce de la mañana, cerrándose la admisión de proposiciones (que se admitirán desde el día 22) el día 26, sábado, a las trece horas.

El vehículo podrá examinarse todos los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día 26, a las once horas.

El tipo de tasación es de pesetas veinticinco mil.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 2 de septiembre de 1953.—El Fiscal provincial de Tasas, acctal. (ilegible).
2.171—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

M E L I L L A

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice núm. 58

Pedro Gómez Ruiz.—Retirados—Cruces.
José Purrifios Conle.—Idem.
Juan Sierra Lorente.—Idem.
Julio Vidal Tarín.—Idem.
Eduardo Gregorio Soler.—Idem.

Índice núm. 59.

Lorenzo Ibarra Alcalde.—Retirados—Cruces.
Buenaventura Sánchez Castillo.—Jubilados.

Índice núm. 60

Huérfanos Badena Varela.—M. Militar.

Índice núm. 61

Avelino Freitas Alvarez.—Retirados.
Hamed Ben Amar núm. 5188.—Idem.

Hamed Ben Amar Ben Hamma 5188.—Idem.
Dreis Ben Said.—Idem.
Chaib Ben Hamed Mammu 23341.—Idem.

Índice núm. 62

Emilio Carrasco Pérez.—Jubilados. Traslado.
Manuela Romero Sánchez.—M. Civil.—Idem.
Rosa López Corte.—Idem idem.
Antonio Nieto Candón.—Retirados. Id.
Restituto Palacín Castro.—Idem idem.
Melilla, 26 de agosto de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).
3.676—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Espinós Presa.
Objeto de la petición: Ampliación de la industria de artesanía de alfombras de nudo, con la instalación de cuatro telares.

Capital:
Antes, 36.000 pesetas.
Después, 97.000 pesetas.
Producción:
Antes, alfombras por valor de 81.000 pesetas.

Después, idem id., 140.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.
Madrid, 29 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.160—O.

Peticionario: «Tomás Castaño, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliar su industria de pañuelos con la instalación de 40 telares, dos bobinadoras, dos canillas y un urdidor para fabricar pañuelos fantasma y batistas finas de algodón.

Capital:
Antes, 7.200.000 pesetas.
Después, 10.200.000 pesetas.
Producción: Antes, 290.000 metros de pañuelos.

Después, 20.500 metros de pañuelos más.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.161—O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Inocencio del Campo Nistal.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 94.000 pesetas.
Objeto de la petición: Taller de artes gráficas.

Producción: Impresos y relieves varios, por valor de 200.000 pesetas anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.125—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baltasar Bergas Blasco.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 48.000 pesetas; de la ampliación, 134.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización instalación tres minervas, dos máquinas de taladrar y una de coser, en su taller de imprenta.

Producción: Impresos en general.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Méstres.

8.130—O.

Peticionario: Don Miguel Artigas Sagalés.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cuatro telares, una canillera de 15 husos y un electromotor de 7,5 CV., en su industria de tejidos de lana y sus mezclas.

Producción: 25.000 metros de tejidos de lana al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.118—O.

8.118—O.

Peticionario: «Hispano Ico, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona (Sans).

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su industria para la fabricación de jeringuillas para inyectables.

Producción: Se trata de producir de 60.000 a 75.000 jeringuillas, de tamaños variados, al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Méstres.

8.173—O.

ALICANTE

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Vicente Sánchez Maciá.

Emplazamiento: Crevillente, avenida Ignacio Más, 16.

Objeto de la sustitución: Sustituir una máquina tundosa, de trabajo deficiente, por otra máquina tundosa moderna.

Producción: El rendimiento de la máquina es un 20 por 100 superior a la producción de la que se sustituye.

La máquina que se trata de sustituir, de características especiales, a importar de Inglaterra.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 3).

Alicante, 17 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
8.146-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Beresaluze Martínez.

Emplazamiento: Novelda, calle Alicante, 6.

Objeto de la ampliación: Instalación de un compresor Anglo-Española 3 x 3,5. Un motor Siemens, 8 HP. Cangilones. Construcción del tanque. Un motor de 1 HP. Un condensador y serpentín con la cámara.

Producción: 60.000 kilogramos de hielo. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
8.147-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Gandía Ibáñez

Emplazamiento: Sax.—Molino harinero.—Pda. Almería.

Objeto de la nueva industria: Instalación de un diablo para desfibrar trapo viejo.

Dos lavadoras para lavar y desinfectar trapo.

Un hidroextractor para secar trapo.

Una prensa para confeccionar balas de borra.

Un motor de 3 HP., eléctrico.

Un motor de 7 HP., eléctrico.

Producción: Regenerados de algodón en sus distintas clases, procedentes de trapos viejos.

200.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
8.148-O.

CACERES

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste S. A.»

Objeto: Transformación de 13 a 46 kilovoltios de una línea de transporte de energía eléctrica entre Plasencia y Gálistero.

Construcción de un centro de transformación de 700 KVA. de potencia, con relación de transformación 44/13,2 KV., en Gálistero, y construcción de una línea de 22 kilómetros de longitud, a 13,2 KV., para servicio de riegos, en los términos de Torrejoncillo, Coria, Portaje y Casillas de Coria.

Capacidad de transporte: Entre Plasencia y Gálistero, 2.200 KVA.

Capacidad de transporte: Entre Gálistero y final de la línea de 13,2 KV, 700 KVA.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma y propietarios de terrenos por donde pase la línea presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 25 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.120-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Saturnino Holguera Chaparro.

Objeto: Instalar una Panadería mecánica, en Herrerueta.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación dentro del plazo máximo de diez días.

Cáceres, 25 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.122-O.

Peticionario: Don Pedro Pérez Pérez.

Objeto: Instalar un Salón Cinematográfico en Plasencia, con capacidad para 800 espectadores, aproximadamente.

Se empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 24 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.123-O.

GERONA

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: J. y F. Torres Hostench, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Objeto: Mejorar la producción de celulosa y papel.

Valor de la maquinaria a importar: 275.000 pesetas.

Maquinaria: Un depurador «Jonsson», tipo L-1.

Materias primas: Nacionales, sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 18 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.151-O.

Peticionario: J. y F. Torres Hostench, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Objeto: Sustituir maquinaria anticuada e inservible.

Valor de la importación: 700.000 pesetas.

Maquinaria: Una máquina cortadora transversal, de 210 cm. ancho, con apilador automático y armazón para 12 bobinas.

Materias primas: Nacionales, sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 18 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.151-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pujol Papell.

Emplazamiento: Camprodón.

Objeto: Ampliación fábrica galletas, con sección chocolate en polvo y registro maquinaria varia.

Capital: Ampliación, 250.000 pesetas.

Producción: 14.000 kilogramos chocolate en polvo al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 22 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.152-O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Don Manuel Rossell Salgueda.

Emplazamiento: Olot.

Objeto: Sustitución y ampliación maquinaria géneros de punto.

Producción: 1.500 docenas año de sueters y pullvers.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 7.000 kilogramos estambre nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 26 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.153-O.

GUIPUZCOA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Aristegui Material Refractorio».—Hernani.

Objeto: Reforma y ampliación de su industria destinada a la fabricación de materiales refractarios especiales de alta calidad compuesta de las siguientes instalaciones:

A) Departamento de trituración, con una machacadora de mandíbulas, tipo «Krupp», accionada por motor eléctrico de 50 CV., un triturador secundario «Kennedy» y un triturador de cono «Symons-Nordberg», accionados cada uno por motores de 35 CV.; tres cribas vibratorias «Lockers», de tres bandejas.

B) Una instalación de molineta fina para superfinos, compuesta de un molino de bolas ventilado, dos ciclones, un ventilador centrífugo, un filtro automático de aire y su tubería de interconexión, y cinco cintas elevadoras.

C) Departamento de mezclado, con un mezclador de 1.000 litros, tipo «Eirich» ZAG-6, de rulos giratorios para sílice; un mezclador de 750 litros, tipo «Eirich» ZAG-5, de rulos giratorios, para cromomagnesita; un carro búsula de 500 kilos.

D) Instalación para eliminar los polvos, con filtro automático de aire y tubería de interconexión.

E) Departamento de moldeo con una prensa mecánico-hidráulica de mesa giratoria para ladrillos de dimensiones normales; una prensa de mesa giratoria, de 300 tns. para ladrillos y piezas especiales; tres prensas pilones mecánicas de moldeo y un equipo de moldeo por aire comprimido con su compresor.

F) Un secadero túnel, con su ventilador; tres hornos de cocción, de 250 toneladas de capacidad cada uno, con su tubería de interconexión para recuperación de aire caliente, y un equipo de control de temperatura y presión para esta instalación.

Capital: 10.000.000 de pesetas; para la ampliación (6.000.000 de pesetas de maquinaria de importación).

Producción: 15.000 toneladas al año de materiales refractarios especiales y de alta calidad para la industria siderúrgica. Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 12 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.158-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Perfecto González Martínez de Lecea.—Tolosa.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de aparatos soldadores eléctricos para redes metálicas (Modelo de utilidad número 33.757).

Producción: 100 equipos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.159-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vélez Rodríguez.

Domicilio: León.

Objeto: Instalación de un obrador de confitería para unos 18.000 kilogramos anuales de artículos varios.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en la Habilitación de esta Delegación de Industria.

León, 18 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

8.144-O.

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Domicilio: Madrid.

Objeto: Instalación de un nuevo secadero de pulpa a fuego directo por insuficiencia del existente.

Será construido en España con elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en la Habilitación de esta Delegación de Industria.

León, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

8.145-O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Marcelino Martín Lorenzo.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 20.000 V., 5,6 kilómetros de longitud, con origen en Carrascal del Obispo y final en Berrocal de Huebro, estación de transformación con potencia de 20 KVA. y red de distribución para servicio de este último pueblo.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Martínez Chumillas.

8.154-O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Don Celso Francisco Iglesias Cachorro.

Domicilio: Salamanca.

Objeto: Instalación de un torno de ajuste en Puente de San Esteban, con torno, taladro y herramienta manual.

Producción: Diferentes trabajos de torno y ajuste en cantidad de 800 piezas anuales.

Procedencia de la maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, accidental, Francisco Martínez Chumillas.

8.155-O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Echevarría y Nieto, S. L.

Emplazamiento: Portugalete.

Capital social: 152.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria para la construcción de aparatos de elevación y transporte, para obras públicas y minas, de acuerdo con una patente de invención.

Capacidad de producción: 1.000 aparatos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, accidental (ilegible).

8.142-O.

AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de los Ferrocarriles Vascongados,

Objeto de la mejora: Modernizar la actual línea de transporte de energía eléctrica «Central de Garay-Central de Magunas (Lemona)», combinando su montaje y tensión para 30.000 V. y mejora y ampliación de las centrales de Magunas y Garay y Subcentral de Lemona, ampliando la central de Magunas, de 100 KVA., a 250 KVA.; la central de Garay, de 425, a 882 KVA., e instalar en la subcentral de Lemona dos grupos rectificadores de 200 KVA. y transformador de 500 KVA., relación 30.000/3.000 V.

No solicitan permiso de importación de maquinaria alguna.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

8.149-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Talleres Electromecánicos Zubia».

Objeto de la instalación: Autorización de montaje de un centro de transformación de 13.200/130 V., con dos transformadores, uno de 150 KVA. y otro de 40 KVA. para suministro de energía en baja tensión a sus talleres de Erandio.

Valor de la instalación: 67.740 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

8.143-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábricas Bilbaínas Luchía, S. A.

Emplazamiento: Carretera Zorroza a Castrejana, Bilbao.

Capital de la mejora: 380.000 pesetas.

Objeto de la mejora: Instalar en su industria de fabricación de somiers metálicos y montaje de camas, diversa maquinaria (máquinas de enderezar y curvar, de cortar y perforar, de hacer cadenas y grapas para somiers, cabinas de pintado, etc.), con el fin de perfeccionar los métodos de trabajo, sin que la instalación de esta maquinaria signifique aumento en el consumo de primeras materias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

8.141-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe-Erandio.

Capital de la ampliación: 1.654.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Producir Pentaclorofenol y Sales Derivadas.

Capacidad de producción: 600 toneladas al año de Pentaclorofenol y 200 toneladas al año de Pentaclorofenolato sódico, y 1.000 toneladas de solución de cloruro de hidrógeno, como subproducto,

Maquinaria a importar: Un reactor de acero esmaltado, con condensador, cámara de calefacción con vapor, manómetro, mirillas de observación y de iluminación, tubo de entrada de cloro, etcétera. Una batería de absorbedores del cloruro de hidrógeno. Un tanque pesador. Tres tanques de salinificación. Dos medidores de gases. Dos reguladores termométricos con registrador.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 905.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.140-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «López Pardo y Compañía, S. L.».

Emplazamiento: Mallén.

Capital: 1.750.000 pesetas.

Objeto: Instalar dos máquinas automáticas estuchadoras, en su industria de empaquetado de azúcar.

Producción: Empaquetado de 250.000 kilogramos de azúcar por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 26 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero.

8.168-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Viuda de Miguel Gosálbez Sucesor.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Legalizar un cilindro de lavado, un hidroextractor y un cilindro de tinter, cinco electromotores con 52 CV. en total y dos transformadores de 30 KVA, cada uno instalados desde el año 1941 en su fábrica de borras.

Producción: La misma que actualmente, 40.000 kilogramos de borra regenerada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.139-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Manuel Lloréns Lloréns.

Emplazamiento: Planes.

Capital: 625.500 pesetas.

Objeto: Legalizar la existencia de un

molino maquilero compuesto por dos muelas catalanas, un cilindro Daverio, una limpia Belga, dos tornos de tamizado y un electromotor de 12 CV.

Producción: Harinas, piensos y molarización a maquila por un total de unos 80.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 30 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.138-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ayllón Palomino

Emplazamiento: Sacedón

Objeto: Ampliación de bodega en Sacedón (Guadalajara), con la siguiente maquinaria: Una prensa de husillo de 10 centímetros y una capacidad de prensado de 1.500 kilogramos; dos tinajas de barro, con capacidad de 3.000 litros; cinco tinajas de cemento, con capacidad de 33.800 litros.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).

Guadalajara, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Saro.

8.187-O.

LOGRONO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don David Alamo Aguilar.

Emplazamiento: Fuenmayor.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos.

Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (General Franco, 2).

Logroño, 29 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.

8.168-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Piñera Fernández.

Objeto de la petición: Electrificación de mecanismos para accionar las prensas en su fábrica de sierra natural.

Emplazamiento: Feijóo, 34, Gijón.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

8.164-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón García Calvo y copropietarios.

Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos, propios de los peticionarios

Emplazamiento: Coballes (Caso).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

8.165-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Famiés Torras.

Emplazamiento: Tarragona.

Domicilio: Calle Smith, núm. 59.

Objeto de la industria: Criador y exportador de vinos.

Producción: 25.000 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata Elbal.

8.163-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de «Poveda de la Obispaña a Hortizuela», con un presupuesto de 613.609,81 pesetas, a realizar en la siguiente forma: 213.609,81 pesetas de la subvención del Estado en el año actual; 200.000 pesetas, de idéntica subvención, en el año 1954, y otras 200.000 pesetas, con cargo a la del año 1955.

La fianza provisional asciende a pesetas 12.272,20, y la definitiva, a 24.544,40 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en valores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se encontrarán de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación, en los días y horas hábiles de oficina del plazo que a continuación se indica.

Las proposiciones podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la forma y con las modalidades que se expresan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 102, del día 26 del actual.

Cuenca, 28 de agosto de 1953.—El Presidente (ilegible).

2.161-O.

SEVILLA

Vías y Obras

Habiendo quedado desierta en la primera subasta las obras de pavimentación de las calles Sancho Dávila, Manuel Suñer, Bonifacio Redondo, Teniente Campos y Molinos, de La Roda de Andalucía, por

un presupuesto de contrata de pesetas 280.791,58, se sacan a segunda subasta, la cual se celebrará el vigésimo día hábil, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la redacción de proposiciones se seguirá el modelo inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 223, de fecha 11 del mes actual, y se admitirán hasta dos días hábiles antes de la celebración del concurso.

Sevilla, 31 de agosto de 1953.—El Presidente, R. de Carranza.
2.176-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

Recogidas, 7

JAEN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el veinti-

siete de septiembre próximo, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 y nombramiento de Director-Gerente.

Jaén, 29 de agosto de 1953.—El Consejo de Administración.
3.697—P.

COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

V I G O

Habiéndose extraviado la acción de esta Compañía, de la cuarta serie, número 925, de 5.000 pesetas nominales, emisión de 1 de agosto de 1946, a nombre de Eduardo de la Torre González, se hace público que si dentro del plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio, no se notifica a esta Empresa reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre esta Entidad de toda responsabilidad.

Vigo, 1 de septiembre de 1953.
3.705—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto último:

R F M.—F V C.—B V N.—P B M
I Y N.—LL N F.—B P R.—U F R
8.126—P.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS DE MATERIALES ESPECIALES

Ingeniero de Armamento, Aeronáutico o de Armas Navales se precisa, mediante concurso, con preferencia especialista en medidas físico-químicas de explosivos.

Detalles en Padilla, 37.—Madrid.

Por el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, Fernando Cabarcos.

2.177-P.

y 2.ª 6-9-953

«LA VICTORIA DE BERLIN», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Victoria zu Berlin Allgemeine Versicherungs. Actien. Gesellschaft

DIRECCION PARA ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I Efectivo en Caja y Bancos	772.148,69	I Reservas de Garantía	1.312.500,00
II Propiedad Inmueble	6.163.011,00	II Reservas Técnicas	43.461.065,46
III Valores Mobiliarios	36.121.111,27	III Beneficios correspondientes a los asegurados con participación en el Ramo de Vida	496.739,26
IV Cuentas derivadas de la Supersiniestralidad de Guerra	243.093,73	IV Saldo Pasivo con las Agencias	15.896,07
V Depósito de Garantías (Ley 18 marzo 1944)	1.000.000,00	V Saldo Pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	2.028.428,79
VI Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	2.964.489,24	VI Fianzas	41.442,00
VII Saldo activo con las Agencias	61.736,26	VII Acreedores diversos	849.782,39
VIII Títulos en depósito para fianzas	41.442,00		
IX Comisiones descontadas	158.034,00		
X Deudores diversos	403.652,57		
XI Cuenta corriente con la Dirección Central	277.105,15		
Total	48.205.823,91	Total	48.205.823,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
RAMO DE VIDA		RAMO DE VIDA	
I Sumas pagadas por Sinistros, Seguros vendidos, Rentas y Rescates de Pólizas Vida	3.634.673,50	I Reservas del Ejercicio anterior	42.450.738,47
II Dividendos pagados a los asegurados	171.872,17	II Primas del Ejercicio	3.670.957,10
III Participación de los asegurados en los beneficios del Ejercicio	212.498,78	III Productos de los fondos invertidos	1.864.451,60
IV Gastos de Administración	1.404.153,59	IV Ingresos diversos	616.936,09
V Reservas Técnicas en 31 diciembre 1952	41.066.737,00		
VI Reservas de Garantía en 31 diciembre 1952	312.500,00		
VII Reservas para sumas a satisfacer en 31 de diciembre de 1952	390.683,46		
VIII Reserva de beneficios para los asegurados con participación	284.240,48		
IX Amortización	164.345,28		
X Primas e intereses abonados a las Compañías reaseguradoras	268.632,04		
XI Pagos diversos	615.486,06		
XII Saldo acreedor traspasado a la cuenta corriente con la Dirección Central	77.260,90		
Total	48.603.063,26	Total	48.603.063,26
RAMO DE ACCIDENTES DE FERROCARRILES Y BUQUES DE VAPOR		RAMO DE ACCIDENTES DE FERROCARRILES Y BUQUES DE VAPOR	
I Reservas Técnicas en 31 diciembre 1952	11.422,00	I Reservas del Ejercicio anterior	12.120,00
II Saldo acreedor traspasado a la cuenta corriente con la Dirección Central	698,00		
Total	12.120,00	Total	12.120,00

CAJA HISPANA DE PREVISION, COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	...	590.312,42	Capital	...	5.000.000,00
Valores:			Reserva de capital	...	549.500,00
Fondos Públicos	27.154.928,00		Reserva de garantía	...	285.191,72
Valores Mobiliarios	1.053.652,50		Fondo de previsión	...	400.755,58
Depósitos de inscripción	1.046.147,00		Reserva para fluctuación valores	...	191.548,43
		29.254.727,50	Reserva especial	...	182.005,01
Inmuebles	...	17.441.317,23	Reserva para eventualidades	...	16.261,44
Cartera Préstamos:			Reservas matemáticas		
Préstamos hipotecarios	773.000,00		De cuotas periódicas y únicas	40.733.169,71	
Préstamos con garantía personal	312.072,70		De inversión única	2.233.000,00	
		1.085.072,70	Compañía Aseguradora.—Cuotas a ceder	...	42.966.169,71
Delegaciones y Agencias	...	748.956,40	Obligaciones vencidas:		1.114.970,86
Valores exigibles sobre cuotas	...	116.451,65	Impuestos a satisfacer	563.555,37	
Anticipos sobre pólizas	...	902.923,00	Reserva para impuestos	216.830,34	
Anticipos sobre siniestros	...	9.300,00	Dividendos a pagar	112.059,86	
Mobiliario Central y Delegaciones	...	964.985,82	Rentas pendientes	91.519,00	
Compañía Aseguradora.—Percepciones pendientes...	...	293.553,01	Pólizas pendientes de liquidación	220.000,00	
Recibos vencidos pendientes de cobro	...	1.818.361,70			1.203.964,57
Deudores diversos	...	284.013,48	Acreeedores diversos	...	1.261.612,56
Dividendos	...	300.000,00	Remanente Ejercicio 1952	...	637.995,03
Total Activo		53.809.974,91	Total Pasivo		53.809.974,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pólizas y siniestros liquidados	...	2.425.547,60	Reservas matemáticas (Ejercicio anterior)	...	32.183.166,08
Reserva de seguros concertados	...	2.072.055,61	Quotas del Ejercicio:		
Reservas matemáticas (al 31-12-52)	...	40.733.169,71	Quotas	22.370.427,30	
Rentas pólizas inversión única	...	130.250,00	Derechos de entrada y adición	287.106,65	
Reservas 3 por 1.000 sobre cuotas	...	67.051,28	Derechos reglamentarios	1.060.570,25	
Gastos del Ejercicio:					23.718.104,20
De producción	...	6.969.952,99	Seguros concertados	...	195.289,58
De administración	...	2.477.459,54	Compañía Aseguradora — Indemnizaciones siniestros	...	188.583,89
De organización y cobranza	...	1.413.028,74	Producto de los fondos invertidos:		
Impuestos varios:			Intereses	838.981,04	
Contribuciones e impuestos	1.203.220,69		Intereses préstamos	53.518,72	
Impuestos subsidios	156.418,95		Intereses préstamos	53.518,72	
Impuestos y entretenimientos Inmuebles	191.169,58		Renta Inmuebles	821.844,72	
		1.549.809,22			1.775.060,23
Amortizaciones y regularizaciones	...	733.853,70	Remanente Ejercicio 1951	...	1.284,34
Remanente del Ejercicio	...	637.995,03	Impuestos retenidos	...	1.148.685,10
Total		69.210.173,42	Total		69.210.173,42

6.832—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

NAVALCARNERO

Don Angel Falcón García, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, instado por don Manuel González González, natural de Villaciervo, provincia de Orense, de estado casado, sobre modificación de apellidos, vecino de Pozuelo de Alarcón, en el sentido de querer llamarse Manuel González Cerezas, que es como ya viene figurando, en lugar de Manuel González

González, con que aparece inscrito, puesto que con los que pretende modificar es conocido en todas sus relaciones de venirlo utilizando inclusive en su profesión de periodista hoy, y antes como cronista de la guerra de liberación y desea llevarlos legítimamente.

Lo que se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar para que se opongán dentro del término de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Navalcarnero, treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Falcón García.—El Secretario (ilegible).

8.128—A. J.

SABADELL

EDICTO

Ante este Juzgado, doña Ana Figueras Busuldu, mayor de edad, casada y

de esta vecindad, ha promovido expediente para obtener la declaración del fallecimiento de sus dos hermanos, don Santiago y don José Figueras Busuldu, nacidos en esta ciudad en tres de julio de mil novecientos doce y veintiocho de mayo de mil novecientos catorce, hijos de don Juan Figueras y de doña Elisa Busuldu, ambos solteros, del comercio y de esta vecindad, que desaparecieron de su domicilio el día veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y seis, detenidos por elementos de la horda marxista, sin que se hayan tenido más noticias acerca de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Sabadell, dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, R. Ferrer de la Cruz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

8.129—A. J.